



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de Octubre de 2003.-

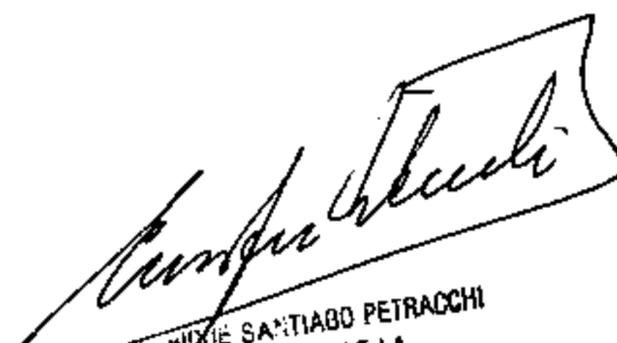
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto a partir del día de la fecha la Resolución N° 1394/03 de fecha 19 de agosto ppdo.

2°) En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, efectuar la transferencia del cargo de perito contador (secretario de juzgado) del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales, C.P.N. Ricardo Alberto PODESTA, a la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION